



DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
(2022).

ACTA NO. 12

EN LA CABECERA MUNICIPAL, DENOMINADA SUSUPUATO DE GUERRERO, MUNICIPIO DE SUSUPUATO, ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 10:00 (DIEZ HORAS), DEL DÍA 29 (VEINTINUEVE) DE ABRIL DE 2022, (DOS MIL VEINTIDÓS), EN LA SALA DE CABILDO, EN EL INTERIOR DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR, LA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA (2022), DOS MIL VEINTIDÓS, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR PARA SU APROBACIÓN O RECTIFICACIÓN EN SU CASO; INFORME DEL SECRETARIO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----
- 2.- PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INAUGURACIÓN DE LA SESIÓN. -----
- 3.- PRESENTACIÓN, PARA SU ANÁLISIS, REVISIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE 2 LINEAMIENTOS, 7 REGLAMENTOS Y 2 CÓDIGOS. -----
- 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA RATIFICACIÓN DE LOS MONTOS Y RANGOS PARA EJECUTAR O CONTRATAR LA OBRA PÚBLICA, DURANTE ESTE EJERCICIO FISCAL AÑO 2022. -----
- 5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA RATIFICACIÓN DE LOS MONTOS Y RANGOS, PARA LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, DURANTE ESTE EJERCICIO FISCAL AÑO 2022. -----
- 6.- PROPUESTA, ANÁLISIS, REVISIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA RATIFICACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES REALIZADAS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE 2022. -----
- 7.- PROPUESTA, ANÁLISIS, REVISIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PRIMER INFORME TRIMESTRAL MUNICIPAL Y SUS ANEXOS (LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL), CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE (ENERO, FEBRERO Y MARZO), DEL EJERCICIO FISCAL 2022; Y AUTORIZACIÓN PARA SU PRESENTACIÓN A LA ASM. ---
- 8.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PRIMER INFORME TRIMESTRAL 2022, DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL. -----
- 9.- ASUNTOS GENERALES. -----
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

EL ORDEN DEL DÍA SE DESAHOGÓ CONFORME LOS ACUERDOS Y ACTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN: -----

EN EL PUNTO NÚMERO UNO. - SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR POR EL C. **SERGIO SANTANA GUADARRAMA**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE QUIENES INTERVINIERON EN LA MISMA; ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO INFORMÓ SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR, ESTO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL **PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 38, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**. -----

EN EL PUNTO NÚMERO DOS. - EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PASÓ LISTA A LOS CC. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES, PRESIDENTA MUNICIPAL **DIANA LAURA MONDRAGÓN BENITES**, SÍNDICO MUNICIPAL **OSCAR ESQUIVEL GARFIAS**; REGIDORAS Y REGIDORES: **ELVIA REYES INIESTRA**, **JOEL PEDRAZA GARFIAS**, **CLARA REBOLLAR REYES**, **FIDELMAR ARROYO LÓPEZ**, **ULISES DONALDO ORTIZ SOTO**, **MIREYA REBOLLAR AGUILAR** Y **ROGELIO GARCÍA CASTILLO**; ESTANDO LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, **EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** INFORMÓ A LA PRESIDENTA MUNICIPAL LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, QUIEN SIENDO LAS 10:22 (DIEZ HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS), DECLARÓ INAUGURADA LA SESIÓN, Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MISMA. -----



AYUNTAMIENTO DE SUSUPUATO, MICHOACÁN DE OCAMPO

2021 - 2024.

"2022 Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"



EN EL PUNTO NÚMERO TRES. – CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 67 FRACCIÓN VI, 178, 179, 180, 181 Y 182, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; TOMÓ LA PALABRA EL SÍNDICO MUNICIPAL, QUIEN PRESENTO PARA SU ANÁLISIS, REVISIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS Y REGLAMENTOS: -----

- ✓ LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SUSUPUATO, MICHOACÁN.
- ✓ LINEAMIENTOS PARA LA AUTORIZACIÓN, PAGO Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS A SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SUSUPUATO, MICHOACÁN.
- ✓ REGLAMENTO DE LIMPIA Y ASEO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE SUSUPUATO, MICHOACÁN.
- ✓ REGLAMENTO DE PANTEONES DE SUSUPUATO, MICHOACÁN DE OCAMPO.
- ✓ REGLAMENTO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE SUSUPUATO, MICHOACÁN DE OCAMPO.
- ✓ REGLAMENTO DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SUSUPUATO, MICHOACÁN.
- ✓ REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE SUSUPUATO, MICHOACÁN.
- ✓ REGLAMENTO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE SUSUPUATO, MICHOACÁN DE OCAMPO.
- ✓ REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SUSUPUATO, MICHOACÁN DE OCAMPO.
- ✓ CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE SUSUPUATO, MICHOACÁN DE OCAMPO.
- ✓ CÓDIGO DE ÉTICA DEL AYUNTAMIENTO DE SUSUPUATO, MICHOACÁN DE CAMPO.

UNA VEZ PRESENTADOS, ANALIZADOS, REVISADOS Y DISCUTIDOS AMPLIAMENTE UNO A UNO LOS LINEAMIENTOS, REGLAMENTOS Y CÓDIGOS ANTES CITADOS, SE SOMETIERON A VOTACIÓN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, SIENDO APROBADOS UNO A UNO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; ACTO SEGUIDO CONFORME EL ARTICULO 40 c) FRACCIÓN VII, DE LA LEY CITADA EN ESTE PUNTO LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE SE PRESENTARAN LOS LINEAMIENTOS Y REGLAMENTOS ANTES CITADOS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. -----

EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO. - LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PRESENTÓ PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, LA RATIFICACIÓN LOS MONTOS Y RANGOS, PARA EJECUTAR O CONTRATAR LA OBRA PÚBLICA EN NUESTRO MUNICIPIO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL (01 DE ENERO – 31 DE DICIEMBRE) DEL EJERCICIO FISCAL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS), ESTOS SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:-----

MONTOS Y RANGOS, PARA EJECUTAR O CONTRATAR LA OBRA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SUSUPUATO, MICHOACÁN DE OCAMPO.	
DE \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.) A \$1, 500, 000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).	POR ADJUDICACIÓN DIRECTA.
DE \$1, 500, 000.01 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS UN CENTAVO 01/100 M.N.) A \$5, 000, 000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).	POR INVITACIÓN RESTRINGIDA, QUE COMPRENDERÁ LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS.
DE \$ 5, 000, 000.01 (CINCO MILLONES DE PESOS UN CENTAVO 01/100 M.N.) EN ADELANTE.	POR LICITACIÓN PÚBLICA.

ACLARANDO QUE, LOS MONTOS DESCRITOS ANTERIORMENTE, NO TIENEN IMPLÍCITO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y ESTOS MONTOS SERÁN LA BASE PARA EL CÁLCULO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, (MÁS IVA). -----

TRATÁNDOSE DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN QUE EJECUTE EL AYUNTAMIENTO NO HABRÁ LIMITE SIEMPRE Y CUANDO SE TENGA LA CAPACIDAD TÉCNICA PARA HACERLAS. -----

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA RATIFICACIÓN DE LOS MONTOS Y RANGOS ANTES DESCRITOS. -----

ACTO SEGUIDO CONFORME EL ARTICULO 40 c) FRACCIÓN VII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO ACORDARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE SE PRESENTARAN LOS MONTOS Y RANGOS ANTES CITADOS, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. -----



EN EL PUNTO NÚMERO CINCO. – PREVIO ACUERDO CON LA PRESIDENTA MUNICIPAL, EL OFICIAL MAYOR C. MELCHISEDEC ELIGIO HERMENEGILDO, PRESENTÓ PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO LA RATIFICACIÓN DE LOS **MONTO Y RANGOS, PARA LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, EN NUESTRO MUNICIPIO, DURANTE ESTE EJERCICIO FISCAL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS):** -----

MONTO Y RANGOS, PARA LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, EN EL MUNICIPIO DE SUSUPUATO, MICHOACÁN DE OCAMPO.	
DE \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.) A \$1, 000, 000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.)	POR ASIGNACIÓN DIRECTA
DE \$1, 000, 000.01 (UN MILLÓN DE PESOS UN CENTAVO 01/100 M.N.) A \$5, 000, 000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)	POR INVITACIÓN RESTRINGIDA QUE COMPRENDERÁ LAS COTIZACIONES DE CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.
DE \$5, 000, 000.01 (CINCO MILLONES DE PESOS UN CENTAVO 01/100 M.N.) EN ADELANTE	POR LICITACIÓN PÚBLICA

ACLARANDO QUE, LOS MONTO DESCRITOS ANTERIORMENTE, NO TIENEN IMPLÍCITO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y ESTOS MONTO SERÁN LA BASE PARA EL CÁLCULO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, (MÁS IVA). -----

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA RATIFICACIÓN DE LOS MONTO Y RANGOS ANTES DESCRITOS. -----

ACTO SEGUIDO CONFORME EL ARTICULO 40 c) FRACCIÓN VII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO ACORDARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE SE PRESENTARAN LOS MONTO Y RANGOS ANTES CITADOS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. -----

EN EL PUNTO NÚMERO SEIS. – PREVIO ACUERDO CON LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LA TESORERA MUNICIPAL, LIC. DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, PROPUSO AL CUERPO DE CABILDO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, LA RATIFICACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES REALIZADAS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE (ENERO, FEBRERO Y MARZO) DEL EJERCICIO FISCAL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS); UNA VEZ CONOCIDA, ANALIZADA Y DISCUTIDA AMPLIAMENTE LA PROPUESTA DE LA TESORERA MUNICIPAL, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; LA RATIFICACIÓN DE LAS CITADAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES, MISMAS QUE FORMARAN PARTE DE LA PRESENTE ACTA A TRAVÉS DE UN ANEXO. -----

EN EL PUNTO NÚMERO SIETE. - PREVIO ACUERDO CON LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LA TESORERA MUNICIPAL LIC. DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 76, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; PRESENTÓ ANTE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO: **EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL MUNICIPAL Y SUS ANEXOS (LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL), CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE (ENERO, FEBRERO Y MARZO), DEL EJERCICIO FISCAL 2022;** UNA VEZ TERMINADA LA PRESENTACIÓN, DISCUTIDO Y ANALIZADO AMPLIAMENTE EL PUNTO, SE PASÓ A VOTACIÓN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA; SIENDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS Y ANEXOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; **EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL MUNICIPAL Y SUS ANEXOS (LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL), CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE (ENERO, FEBRERO Y MARZO), DEL EJERCICIO FISCAL 2022;** DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE ESTA ACTA EN FORMA DE ANEXO; ACTO SEGUIDO LA TESORERA MUNICIPAL SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA AUTORIZACIÓN PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY, PRESENTAR Y ENTREGAR A LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN (ASM), **EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL MUNICIPAL Y SUS ANEXOS (LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL), CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE (ENERO, FEBRERO Y MARZO), DEL EJERCICIO FISCAL 2022;** LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, HICIERON USO DE LA PALABRA, AUTORIZANDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS A LA TESORERA MUNICIPAL, PARA QUE PRESENTE Y ENTREGUE A LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN (ASM); **EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL MUNICIPAL Y SUS ANEXOS (LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL), CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE (ENERO, FEBRERO Y MARZO), DEL EJERCICIO FISCAL 2022.** -----



AYUNTAMIENTO DE SUSUPUATO, MICHOACÁN DE OCAMPO

2021 - 2024.

"2022 Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

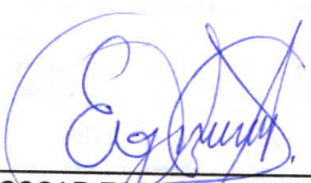


EN EL PUNTO NÚMERO OCHO.- PREVIO ACUERDO CON LA PRESIDENTA MUNICIPAL TOMÓ LA PALABRA EL CONTRALOR MUNICIPAL, **C.P. SERGIO NORBERTO YLDEFONSO**, PARA PRESENTAR PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO EL **PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE (ENERO, FEBRERO Y MARZO) DEL EJERCICIO FISCAL 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS)**; UNA VEZ TERMINADA LA PRESENTACIÓN, ANALIZADO Y DISCUTIDO EL CITADO INFORME, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL **PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE (ENERO, FEBRERO Y MARZO) DEL EJERCICIO FISCAL 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS)**. -----

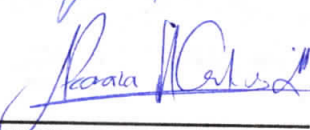
EN EL PUNTO NÚMERO NUEVE. - ASUNTOS GENERALES (NO HUBO). -----

EN EL PUNTO NÚMERO DIEZ. - UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 13:09 (TRECE HORAS CON NUEVE MINUTOS), DE LA FECHA DE SU INICIO LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARÓ TERMINADA LA SESIÓN; FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. HAGO CONSTAR. C. SERGIO SANTANA GUADARRAMA, **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.** -----


C. DIANA LAURA MONDRAGÓN BENITES
PRESIDENTA MUNICIPAL

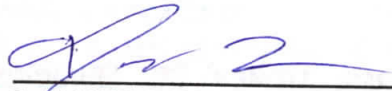

C. OSCAR ESQUIVEL GARFIAS
SÍNDICO MUNICIPAL.


C. ELVIA REYES INIESTRA
REGIDORA


C. JOEL PEDRAZA GARFIAS
REGIDOR


C. CLARA REBOLLAR REYES
REGIDORA


C. FIDELMAR ARROYO LÓPEZ
REGIDOR


C. ULISES DONALDO ORTIZ SOTO
REGIDOR


C. MIREYA REBOLLAR AGUILAR
REGIDORA


C. ROGELIO GARCÍA CASTILLO
REGIDOR


C. SERGIO SANTANA GUADARRAMA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. SERGIO SANTANA GUADARRAMA, HAGO CONSTAR QUE LAS PRESENTES FIRMAS, CORRESPONDEN AL ACTA NÚMERO 12 (DOCE), DE LA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA (2022), DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SUSUPUATO, MICHOACÁN DE OCAMPO 2021 - 2024, DE FECHA 29 (VEINTINUEVE) DE ABRIL DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS). CONSTE. -----

